

RESOLUCION N° 518

FECHA: 26 de mayo de 2023.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 112, de fecha **07 de junio de 2022**, reducida a Escritura Pública, con fecha **08 de junio de 2022**, en la Notaría de La Serena, servida por don Pablo Ignacio Bustos Molina, anotada en su repertorio con el **número 2515-2022** y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que atendida la necesidad de contar con una asesoría estándar de registro **ATE**, Asistencia Técnico Educativa, área liderazgo del sostenedor y gestión de recursos financieros 2023 orientado a los establecimientos educacionales administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, para contar con un contrato de **“Uso de estrategias activo-participativas y ABP para fomentar la interdisciplinariedad y el fortalecimiento de la lectura y escritura dirigido a equipos técnicos y docentes”**, programa educativo financiado por la subvención escolar preferencial a través del Departamento de Educación.

RESUELVO: En virtud de los antecedentes expuesto, adjudicar la Licitación Pública precedente a la **FUNDACION EDUCACIONAL EDUCA MEJOR**, Rol Único Tributario Número 65.196.265-K, Representada por el Señor Luis Moisés Espinoza Moreno, Cédula Nacional de Identidad Número ambos domiciliados en Las Rosas 2140, Parque Tobalaba Peñalolén, Santiago.

SE INCLUYE: Memorándum N° 179/2023 - Depto. Finanzas
Acta Adjudicación.-



[Handwritten signature]
DPDI- Unidad RR.HH
Depto. Finanzas
Depto. Educación
Depto. Jurídico.
Contraloría Interna



[Handwritten signature]
ERNESTO VELASCO RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL